

**COMENTARIOS RECIBIDOS CON RELACION AL 2º BORRADOR DEL PAE DEL CLME
Y LAS RESPUESTAS Y DECISIONES CORRESPONDIENTES ACORDADAS DURANTE
LA 4a REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL CLME**

COMENTARIOS	DELIBERACIONES Y DECISIONES
<p>General: Convendría que el documento incluyera referencias bibliográficas en notas de pie de página o en una bibliografía</p>	<p>El PAE se ha redactado como un documento de política, y como tal no se considera necesario incluir referencias.</p>
<p>General: Aparentemente se utilizan nombres diferentes para referirse al proyecto en el documento del PAE del CLME. CLME⁺, Gran Ecosistema Marino y Regiones Adyacentes, CLME y GEMPNB. Se sugiere utilizar únicamente un término consistentemente en todo el documento.</p>	<p>El PAE hace referencia a la zona del proyecto como CLME⁺. La definición del CLME⁺ se incluye en la sección Conceptos Relevantes del PAE del CLME</p> <p><i>“CLME⁺” es la sigla utilizada en este PAE para referirse a la zona de cobertura del Proyecto CLME. Corresponde al área que cubren conjuntamente los GEM de la Plataforma del Norte de Brasil y del Caribe, razón por la cual utilizamos el símbolo “+”. Sin embargo, a diferencia del Convenio de Cartagena, no incluye la zona del GEM del Golfo de México.</i></p> <p>También se encuentra en el segundo párrafo de la Sección 1.1.</p>
<p>General: En el prólogo se debe indicar que el PAE del CLME no es un documento legalmente vinculante para los países.</p>	<p>La recomendación fue tenida en cuenta y acogida.</p>
<p>General: Existe la preocupación que el término compromiso tenga connotaciones legales. Debido al hecho de que el PAE del CLME no se considera un documento legalmente vinculante, se recomienda usar el término propuesta en su reemplazo.</p>	<p>Se revisó el uso de la palabra compromiso en el documento y se observó que se utiliza en diferentes contextos (compromiso de los actores interesados, compromiso financiero de países y socios para apoyar el PIF y compromisos de los acuerdos internacionales firmados por los países. En vista de lo anterior, se consideró que el uso del término no tenía implicaciones legales, y por lo tanto se consideró que el término se podría mantener en el documento.</p>
<p>Se debe definir gobernanza del mar;</p>	<p>La gobernanza se encuentra definida en la sección de Conceptos Relevantes del PAE del CLME</p>

Se debe considerar incluir una acción que aborde la base legal para la implementación de marco de gobernanza del océano regional, como por ejemplo la redacción y armonización de legislación apropiada al nivel nacional. ¿O se articulará esta actividad en una fase posterior?	Esto probablemente será definido dentro de las actividades de la fase de implementación
Debido a que el desarrollo de las costas (industrial y residencial, incluyendo proyectos de ganar tierra al mar) tiene un impacto sobre el CLME+, se debe hacer referencia específica a estos sectores con relación a la gobernanza del océano – ¿O esto se tendrá en cuenta más adelante debido a que el enfoque actual es sobre los recursos marinos vivos compartidos?	Este tema fue abordado en el capítulo de introducción del PAE bajo degradación del hábitat y modificación de comunidades y contaminación. También se hace referencia a ello en la Estrategia 1. Cambiar el texto para incluir el tema de este comentario de manera más explícita en la Estrategia 1.
General: Se debe resaltar más el Plan de Acción de CRFM OSPESCA	Se revisará el texto del PAE para asegurar que sea mencionado en el documento principal. Sin embargo, el plan de CRFM y OSPESCA se mantendrá como un anexo del PAE
General: En PAE se enfoca principalmente en problemáticas de pesca con poco énfasis en el turismo costero	El PAE del CLME se enfoca principalmente en los recursos marinos vivos compartidos. Esa fue la decisión que se tomó desde el inicio del proyecto.
General: Se hace muy poco énfasis en el Manejo Integrado Costero y la Planificación Espacial Costera	El PAE del CLME se enfoca principalmente en los recursos marinos vivos compartidos. Esa fue la decisión que se tomó desde el inicio del proyecto.
General: El PAE debe explorar con mayor profundidad el contexto, el papel y las funciones de la Comisión del Mar Caribe en el Capítulo 1.	Se evaluará el texto de los capítulos de introducción para establecer si se requiere incluir mayor información sobre la CMC.
General: Las organizaciones indígenas debieran tener un rol adecuado y apropiado en el documento del PAE del CLME. También debieran contar con el apoyo necesario para mejorar su capacidad de implementar las acciones del PAE.	El PAE busca trabajar lo más posible con organizaciones indígenas y regionales existentes. Han participado en el desarrollo del PAE del CLME y conocen las Estrategias y Acciones propuestas. El PAE del CLME también busca

	<p>fortalecer la capacidad de estas instituciones con el fin de implementar de mejor manera sus mandatos y lograr una mejor coordinación y cooperación entre agencias.</p>
<p>General: Se expresaron algunas opiniones en el sentido de que el PAE aparentemente no logra un equilibrio adecuado entre el uso óptimo de los recursos marinos vivos compartidos y su conservación y protección</p>	<p>Se revisará el texto y se buscará asegurar que la frase “suministro sostenible de bienes y servicios” sea incluida en el documento.</p>
<p>General: Debe haber mayor consistencia en el uso de los términos “Enfoque Ecosistémico hacia la Pesca” (EEP) y “Manejo Basado en Ecosistemas” (MBE).</p>	<p>Se decidió utilizar ambos términos en el PAE. Cuando se utiliza EEP, se entenderá que las Organizaciones de Pesca serán las que liderarán, con apoyo y aportes de las Organizaciones Ambientales, y cuando se utiliza MBE, el liderazgo lo asumirán las Organizaciones Ambientales con apoyo y aportes de las Organizaciones de Pesca.</p>
<p>General: Varios países han expresado su preocupación sobre la manera en que algunas de las acciones propuestas en el PAE los beneficiarían a nivel nacional.</p>	<p>El PAE ha sido elaborado a un nivel muy general. Cuando se elabore la Propuesta de Proyecto total en la siguiente fase de “implementación del PAE” del proyecto CLME se definirán varias actividades más específicas, incluyendo algunas intervenciones en terreno.</p> <p>También se debe tener en cuenta la posibilidad de que no todos los resultados de las acciones serán visibles en el corto plazo. Algunas de las acciones tendrán impactos de mediano y largo plazo, los cuales también deben ser comprendidos.</p>
<p>Sección 1.2 página 3 Esta sección resalta las fortalezas de los principales tipos de ecosistemas marinos del CLME. Esta sección presenta claramente la riqueza de los recursos marinos existentes, pero no muestra el efecto multiplicador de la actividad de los ecosistemas. Se deben mencionar los beneficios socioeconómicos de los diversos ecosistemas, p. ej., la generación de ingresos para las personas, el número de personas empleadas en cada ecosistema, con el fin de presentar un panorama</p>	<p>Más relacionado con la Sección 1.1. FAO-COPACO, CRFM y OSPESCA trabajarán conjuntamente para incluir estadísticas de empleo del sector. Esto será importante para demostrar la importancia socioeconómica del sector en la Región.</p>

<p>más integral.</p>	
<p>1.3. TRES PROBLEMAS TRANSFRONTERIZOS TRANSVERSALES CLAVES Degradación del hábitat y modificación de la estructura de las comunidades de los ecosistemas</p> <p>Se debe mencionar específicamente la degradación del hábitat debido a la exploración petrolera debido a su importancia para muchos países del CLME⁺.</p>	<p>La recomendación fue tomada en cuenta y acogida. Incluir p. ej. la exploración de petróleo y gas.</p>
<p>Figuras 4 y 5</p> <p>Estas figuras son aparentemente confusas y difíciles de entender sin la explicación del texto. Realmente funcionan mejor como esquemas interactivos. También se podría considerar la posibilidad de incluir la figura que CERMES presentó en su Documento de Gobernanza Regional</p>	<p>Se retirará la Figura 4 del texto. Se explorará la manera de representar de mejor manera la Figura 4 utilizando elementos de la figura del documento de Gobernanza Regional. En caso de ser exitoso, el esquema revisado se incluirá en el texto del PAE. Si no se logran integrar exitosamente los dos esquemas en uno, ambos esquemas (la figura 4 y la figura del documento de gobernanza regional) se incluirán en el PAE como Anexos.</p>
<p>Página 13 y 14: Estrategias para los recursos marinos vivos compartidos y la Figura 4</p> <p>Esta propuesta hace un llamado a la colaboración y coordinación entre las entidades pesqueras y ambientales regionales. Estas entidades se enfocan en áreas operaciones diferentes de acuerdo con sus metas organizacionales. En este sentido, se debe establecer un mecanismo de resolución de controversias entre las diferentes entidades para resolver problemas que pudiesen surgir, así como para evitar un bajo desempeño del PAE.</p>	<p>Esto se definirá con mayor detalle en la Fase de Implementación del PAE</p>
<p>Estrategia 1</p> <p>La Estrategia 1 y varias de las acciones específicas 1.1, 1.2, 1.8 y 1.9 hablan sobre la protección o la conservación del medio ambiente</p>	<p>Se revisará el texto y se buscará que la frase “suministro sostenible de bienes y servicios” sea incluida en el documento.</p>

<p>marino. Desde el punto de vista de la contaminación, se busca proteger el medio ambiente marino contra los impactos negativos relacionados con la descarga de contaminantes. Sin embargo, también se buscan esquemas de gobernanza regionales que faciliten el uso y desarrollo sostenible de los recursos marinos, tanto vivos como no vivos? La preocupación es simplemente que al leer alguien pudiese interpretar la protección más como conservación, y no como protección contra impactos negativos específicos tales como la contaminación, la sobre-pesca, la destrucción de hábitats, etc.</p>	
<p>Estrategia 1 Se debe incluir una acción relacionada con la ejecución y el cumplimiento dentro de esta estrategia.</p>	<p>El PAG estuvo de acuerdo con esta recomendación. Se redactará el texto para incluirlo en el documento.</p>
<p>Estrategia 1: Acción 1.3 Evaluar la ampliación y el fortalecimiento del mandato de las organizaciones para abordar efectivamente las problemáticas relacionadas con la degradación y la contaminación de los hábitats para garantizar el manejo sostenible de los recursos marinos vivos compartidos. Se sugiere que el texto en negrilla sea cambiado por medio ambiente marino.</p>	<p>Esta recomendación fue tenida en cuenta y acogida.</p>
<p>ESTRATEGIA 1: Mejorar los esquemas de gobernanza locales para la protección del medio ambiente marino</p> <p>1.9 – Mejorar la capacidad de recolección de datos e información y de gestión de los esquemas de gobernanza regionales, subregionales y nacionales para la protección del medio ambiente marino, incluyendo el establecimiento de alianzas público-privadas – esta acción debe incluir la estandarización de los procesos de recolección de datos para permitir su análisis efectivo y la armonización de los esfuerzos.</p>	<p>El asunto de mejores datos e información y ampliación de las Asociaciones Público-Privadas se trata en 1.5. Se tendrá en cuenta mejorar la redacción de 1.5 para incluir el comentario “... y para mejorar la calidad de los datos e información que apoyan a estos procesos”.</p>
<p>ESTRATEGIA 2: Mejorar los esquemas regionales de gobernanza para la pesca sostenible</p>	<p>La frase se cambiará por lo siguiente: “Establecer un esquema provisional para la pesca sostenible coordinada por COPACO e</p>

<p>2.1 (A) – Establecer un esquema provisional de coordinación de pesquerías para el desarrollo de la pesca sostenible liderado por los Organismos Regionales de Pesca (COPACO, CRFM, OSPESCA) y OECS – no es claro cómo se espera que este esquema funcione al ser liderado por 3 instituciones y la OECS, ¿o es que se espera que sea liderado por COPACO?</p> <p>2.3 (A) – Evaluar la necesidad y las opciones, y acordar el mandato y poner en práctica una Organización Regional de Ordenamiento Pesquero (OROP) o un esquema alternativo para el manejo de los recursos marinos vivos compartidos (según aplique) – esta acción parece discordar con 2.2 (A), el cual ya contempla la reforma de COPACO. Adicionalmente, ¿el estudio de caso sobre el Marco de Gobernanza Regional no identificó ya que COPACO sería la entidad más apropiada para liderar en temas relacionados con el uso insostenible de los recursos pesqueros? ¿Esta acción tiene la intención de evaluar a COPACO con el fin de identificar las áreas donde se requiere ampliar su mandato para cumplir su papel de mejor forma y para acordar los recursos para cumplirlo?</p> <p>2.5 (B) – Mejorar la capacidad de las instituciones de pesca regionales, subregionales y nacionales para desarrollar e implementar medidas armonizadas de manejo y conservación, enfocándose principalmente en la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada (INDNR) y el Monitoreo Control y Vigilancia (MCV) – ¿Cuál sería el mecanismo para implementar el MCV al nivel regional? ¿Cuál sería el marco normativo y legal para apoyar su establecimiento en los diversos niveles de gobernanza regional? Es necesario establecer líneas de base claras con fines de monitoreo y vigilancia con el fin de establecer el éxito dentro de un plazo dado.</p>	<p>incluyendo a CRFM, OSPESCA y OECS”.</p> <p>2.3 Durante la elaboración del PAE del CLME se recibieron comentarios en el sentido de que no era un hecho de que COPACO sería designado como el OROP para la región. En vista de ello, los tres RFBs acordaron que el enfoque sugerido en 2.3 sería el mejor enfoque para progresar y lograr eventualmente un consenso sobre la organización más apropiada para servir como OROP.</p> <p>Se profundizará más sobre este tema durante el desarrollo de las actividades de esta acción.</p>
--	--

<p>2.10(B) - Mejorar la capacidad de gestión de información y de divulgar los hallazgos del monitoreo, ciencia e investigación en la toma de decisiones y el desarrollo de políticas para la pesca sostenible a nivel regional, subregional y nacional - Esta acción es de una naturaleza similar a 2.13 (B) y se debe incluir el requisito que esta acción sea realizada por medio del establecimiento de alianzas público-privadas también se debe incluir en 2.10(B).</p> <p>2.6 (C) – Coordinar el desarrollo e implementación de iniciativas específicas para la pesca INDNR y el MCV (estableciendo sinergias y logrando economías de escala) – clarificar “estableciendo sinergias y logrando economías de escala”.</p>	<p>Al final de la acción 2.10 se incluirá el texto “... y para mejorar la calidad de los datos y la información que apoyan a estos procesos”.</p> <p>En el texto se eliminará la frase “<i>estableciendo sinergias y logrando economías de escala</i>”.</p>
<p>Estrategia 3 El PAE no hace referencia a la Política de Gobernanza de los Océanos (PGO) de OECS (en borrador) y su plan de acciones estratégicas (PAE). La Estrategia 3 del PAE (también ver el anexo 2) está relacionado con varios de los asuntos del PGO/PAE de OECS. Desde una perspectiva más general, la implementación de las mismas (al menos al nivel sub-regional) sería relevante para CUALQUIER abordaje de implementación del PAE del CLME⁺. Se debe tener en cuenta que tanto el PGO de OECS como el PGO/PAE son producto del Tratado de Basseterre revisado donde se establece la Unión Económica de OECS, y como tal los seis (por ahora) países han adquirido obligaciones internacionales en este sentido. Lo que esto significa es que en el contexto más amplio (CLME⁺) debemos siempre tener esto en cuenta y asegurarnos que la implementación del PAE del CLME⁺ no sea inconsistente con lo que los países miembros ya están obligados a cumplir.</p>	<p>Se buscará incluir en el texto del PAE los procesos que vienen realizando los países de OECS, los cuales se complementan mutuamente.</p> <p>Incluir como una Anexo del PAE un listado de las Organizaciones Regionales y sus esquemas/ acuerdos, con un vínculo con tales esquemas/ acuerdos si se encuentran disponibles.</p>
<p>Página 18, Acciones Estratégicas para la coordinación inter-sectorial regional, Estrategia 3 A diferencia de otras estrategias indicadas en el documento, no se</p>	<p>El mecanismo de coordinación provisional incluirá a las organizaciones que liderarán la implementación de la Estrategia 1 y la Estrategia 2.</p>

<p>menciona ninguna organización líder específica para liderar esta estrategia en particular. En cambio, se sugiere tener un “mecanismo de coordinación provisional”. Sin embargo, no hay ninguna indicación sobre la composición de dicho mecanismo. Adicionalmente, es fundamental que en la formulación del mecanismo de coordinación todos los actores interesados se encuentren representados.</p>	
<p>Estrategia 3 Acción 3.2 No se debe hacer referencia a la Comisión del Mar Caribe, porque se considera que no es incluyente, ya que no todos los países que participan en el Proyecto CLME pueden ser miembros. EEUU indicó que según sus normas no podría convertirse en miembro de la CMC. En vista de lo anterior, indicaron que preferirían que para esta acción específica no se hiciese referencia a la CMC, sino que en cambio se busque evaluar todas las alternativas.</p>	<p>La reunión acordó que la referencia a la CMC sería retirada del documento, y que el texto de la Estrategia dirá “evaluar todas las opciones y proponer un..... permanente”</p>
<p>Página 18 - Estrategia 3 Uno de los principales problemas raíz para la mejora de la gestión de gobernanza en la región es su fragmentación. Se debe adoptar un esquema regional para abordar el problema de la fragmentación.</p>	<p>Existe un amplio consenso en la región sobre la necesidad de un mecanismo con cobertura general. Sin embargo, es probable que se requiera mayor investigación sobre la manera en que funcionaría dicho mecanismo, y es posible que se profundice más sobre este tema durante la Fase de Implementación del PAE.</p>
<p>ESTRATEGIA 3 – Establecer y operacionalizar un mecanismo de coordinación de políticas regionales para la gobernanza del mar, con un enfoque inicial en los recursos marinos vivos compartidos</p> <p>3.5 (C) – Coordinar y desarrollar estrategias de investigación integrales y sectoriales para apoyar la implementación de una gobernanza de los océanos más amplia en la región, con un enfoque a corto y mediano plazo sobre el manejo de los RMVc – esta acción debe decir “desarrollar y coordinar ...” porque es necesario desarrollar las estrategias antes de coordinarlas.</p> <p>3.6 (C) - Coordinar y desarrollar estrategias de financiación</p>	<p>El comentario fue tenido en cuenta y acogido.</p>

<p>sostenibles integrales para la implementación efectiva económicamente de una gobernanza del mar más amplia en la región, con un enfoque a corto y mediano plazo en el manejo de los RMVc - esta acción debe decir “desarrollar y coordinar ...” porque es necesario desarrollar las estrategias antes de coordinarlas.</p>	<p>El comentario fue tenido en cuenta y acogido.</p>
<p>ESTRATEGIA 4 - Mejorar los esquemas de gobernanza para un manejo basado en ecosistemas de los arrecifes y ecosistemas asociados</p> <p>Comentario general – Las especies invasoras foráneas (EIF) y en particular el pez león representa actualmente la mayor amenaza a la sostenibilidad de los ecosistemas de arrecifes, y se debe hacer un mayor reconocimiento de esta amenaza en el PAE – ¿o será este un tema a considerar en las actividades específicas?</p>	<p>Las especies invasoras y el pez león se mencionan en la sección 1.3 Degradación del Hábitat y Modificación de las Comunidades. Se prevé que en la medida en que se definan las actividades, se incluirán actividades específicas relacionadas con el pez león. Se incluirá una referencia en 4.4 “... incluyendo programas para el manejo de especies invasoras exóticas”.</p>
<p>Estrategia 4A Posiblemente valga la pena considerar la manera en que las poblaciones de langostas de Brasil podrían interactuar con las poblaciones de Langostas Espinosas del Caribe</p>	<p>Este tema es tratado en 4A.1</p>
<p>Estrategias 4A y 4B – Mejorar los esquemas de gobernanza para la implementación de un enfoque ecosistémico para la pesca de la langosta espinosa y Mejorar los esquemas de gobernanza para la implementación de un enfoque ecosistémico para la pesca de la concha reina</p> <p>Comentario General – Se debe incluir el mismo texto de 2.5(A) con relación INDNR y MCV en ambas estrategias. Alternativamente, 2.5 (A) se podría interpretar como aplicable a todos los tipos de pesca, en cuyo caso no habría necesidad de mencionarlo en las estrategias y acciones de las pesqueras específicas. ¿O es que la referencia específica de 4.3(C) relacionada con la provisión de medios de</p>	<p>El tema fue clarificado y no se requiere ningún cambio adicional.</p>

<p>sustento alternativos se propone para todas pesqueras de la Estrategia 4 (es decir, incluyendo a 4A y 4B)?</p>	
<p>Estrategia 6: Se sugiere cambiar el texto de la estrategia y hacer referencia específica a la pesca de camarón y peces de fondo.</p> <p>Incluir EEP en el título de la Estrategia</p>	<p>Estrategia 6 Revisada: <i>Implementar MBE/EEP en la plataforma continental de las Guayanas-Brasil, con referencia especial a la pesca de camarón y peces de fondo</i></p>
<p>ESTRATEGIA 6 – Establecer esquemas de gobernanza para la implementación de un enfoque ecosistémico para pesquerías en la plataforma continental de Brasil-Guayana</p> <p>6.11 (B) – Desarrollar e implementar planes subregionales de manejo EEP para los recursos pesqueros compartidos a lo largo de la plataforma de Guyana-Brasil – Dados los logros del Grupo de Trabajo de COPACO sobre el camarón y los peces de fondo y el Proyecto CLME, existe actualmente suficiente información y recomendaciones de manejo para darle una mayor prioridad de esta acción y para implementarla como una de las principales actividades dentro de los próximos cinco años.</p>	<p>La recomendación fue tenida en cuenta y se realizará el cambio respectivo.</p>
<p>Páginas 26-27: Monitoreo y Evaluación El Plan de Monitoreo y Evaluación parece estar incompleto. Debe haber un marco para el monitoreo y evaluación de cada una de las acciones identificadas en el PAE. Adicionalmente, debe haber metas específicas relacionadas con cada indicador, con el fin de que al final de la iniciativa se puede evaluar la viabilidad general del PAE.</p>	<p>Una vez las acciones propuestas del PAE hayan sido aprobadas en la reunión del Comité Asesor, COI de UNESCO definirá metas e indicadores específicos para cada acción durante la elaboración del PIF.</p> <p>Enfoque sobre tener metas claras (proceso y tensión) para cada acción.</p>
<p>Monitoreo y Evaluación: El PAE del CLME no define metas claras para las Estrategias y Acciones propuestas. Sería conveniente definir algunos procesos y establecer metas en la próxima versión del documento. Actualmente</p>	<p>La recomendación fue tenida en cuenta y acogida.</p>

<p>el PAE del CLME parece más un documento de política que un documento orientado a la acción. Esto se debe realizar antes de presentarlo al secretariado del FMAM.</p>	
<p>General Donde sea posible una mejor cuantificación de las metas e indicadores de acción del PAE</p>	<p>La recomendación fue tomada en cuenta y acogida</p>
<p>Debe hacerse referencia a altos niveles de pobreza en las comunidades pesqueras (CARICOM) – “Estudio Diagnóstico para Determina los Niveles de Pobreza en las Comunidades Pesqueras de CARICOM” (http://www.caricom-fisheries.com/LinkClick.aspx?fileticket=nDDZd61OKsQ%3D&tabid=87) -- datos serían de utilidad</p>	<p>La recomendación fue tomada en cuenta y acogida</p>
<p>General Dar mayor peso al problema del cambio climático y la vulnerabilidad en el texto general del PAE, debido a que el problema tiene un impacto significativo sobre la región. Esto también es algo que buscan los donantes cuando revisan las solicitudes de financiación.</p>	<p>La recomendación fue tomada en cuenta y acogida</p>
<p>Sería interesante considerar la estrategia mesoamericana para la Sostenibilidad Ambiental – estos se mejorarían y apoyarían mutuamente</p>	<p>Presentar retroalimentación a la UCP sobre cualquier información adicional antes de las 9 pm. La UCP propondrá una solución a ser confirmada el miércoles 6 de marzo</p>
<p>Sección 1.6 En el texto de esta sección, se deben hacer esfuerzos para discutir el fortalecimiento de la coordinación y colaboración al interior y entre las organizaciones y mecanismos de la región.</p>	<p>La recomendación fue tomada en cuenta y acogida</p>
<p>Estrategia 3: Al revisar la Estrategia 3, dice “<i>Evaluar alternativas y proponer un mecanismo permanente de coordinación de políticas...</i>” Me gustaría saber quién es responsable de acordar las opciones y sobre qué exactamente se ponen de acuerdo</p>	<p>Los países que han firmado y endosado el PAE serán los responsables de acordar las opciones. Con respecto al segundo punto, será reformulado para indicar que estarán de acuerdo con las recomendaciones resultantes de los estudios técnicos realizados sobre el mecanismo permanente de coordinación</p>

	de políticas.
Directrices Estratégicas Página 13 En el segundo párrafo dice “..... responsabilidades comunes pero diferenciadas de los diversos sectores sociales ”. El término sectores sociales debe ser cambiado por Estados	La recomendación fue tenida en cuenta y acogida
Nueva Estrategia: Considerar la posibilidad de desarrollar una nueva Estrategia para SAD	La reunión discutió el tema y se consideró que no era necesario incluir una nueva Estrategia para SAD, debido a que ya estaba suficientemente incorporado en las 6 Estrategias existentes.
Anexo 1 - Principios Claves de Gestión Con relación a la utilización del término Enfoque Preventivo. La frase debe comenzar con “Un enfoque preventivo”	La recomendación fue tenida en cuenta y acogida
Las tablas (Estrategia 1, 2 etc.) simplemente resumen los detalles dados en el documento del PAE. Sin embargo, en ambos documentos sugiero que la palabra “mejorar” se debe usar cuidadosamente, porque supone que lo que hay que “mejorar” ya existe. A menudo este no es el caso. Por ejemplo, en el caso de Granada, mejorar la capacidad de monitorear y de recolectar los datos científicos requeridos tendría que empezar casi de cero. Sospecho que Granada no es el único caso en este sentido.	Acción propuesta: reemplazar “mejorar” por “establecer y/o mejorar (según sea del caso)”
Considero que se debe señalar que si bien el PAE identifica las causas raíz de las serias deficiencias existentes con relación a la pesca y la conservación y manejo del medio ambiente marino, no hace referencia a la forma en que los estados podrían abordar estas causas. Considero que si esta causa raíz no se aborda adecuadamente, no lograríamos ni siquiera que los gobiernos lo firmen, y mucho menos implementar los asuntos del PAE	Acción propuesta = No se hacen cambios reales al documento del PAE en esta etapa, pero los comentarios se deben tener en cuenta durante la implementación del PAE/ durante la definición de las actividades de implementación del PAE (desarrollo de la implementación del proyecto PAE) Se logrará una mayor claridad cuando se pase de las acciones a acciones específicas.

<p>De las causas raíz indicadas, yo diría que los siguientes 3 son prioritarias para Granada:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ #2. Limitaciones en recursos humanos y financieros. ➤ #3. Acceso inadecuado a datos e información (conocimiento inadecuado) ➤ #5. Valoración inadecuada de los bienes y servicios de los ecosistemas. <p>i. <u>Limitaciones en recursos humanos y financieros.</u> Con frecuencia esta una limitante artificial. Es decir, la incapacidad aparente del gobierno de asignar los recursos requeridos (o mínimos) tiene poco que ver con la situación fiscal apretada del gobierno. Es más bien un asunto de cuáles son las prioridades del gobierno. En mi experiencia, la mayoría de los responsables por tomar las decisiones no tienen mucho conocimiento sobre la complejidad de la gestión de las pesqueras y la necesidad de MBE o EEP, y no ven la necesidad de utilizar recursos en la recolección de datos e información científica o aún de la MCV. Desarrollar una infraestructura de pesca es muy llamativo para los políticos debido a que ofrece la oportunidad de politiquear y atraer la atención de los medios. Invertir en la protección de los manglares (excepto para la construcción de una marina) y de los ecosistemas de los arrecifes de coral (o aún la recolección de datos de pesca) recibe muy poca o ninguna consideración. No ayuda que muy pocos de los responsables de tomar decisiones políticas son científicos.</p> <p>ii. <u>Acceso inadecuado a datos e información.</u> Esto también es resultado de lo anterior. ¿Qué estrategia propondría el</p>	<p>Con respecto a la sugerencia de un enfoque alternativo al enfoque de proyecto: PAE = paraguas/marco, enfoque programático, diversos proyectos con diferentes enfoques pero relacionados entre sí</p>
--	---

<p>CLME para abordar esta situación? (Es por medio del IMS)</p> <p>ii. <u>Valoración inadecuada de los bienes y servicios de los ecosistemas.</u> Se ha hablado mucho de crear conciencia en el público, pero se ha hecho muy poco sobre aumentar la conciencia de los responsables de tomar las decisiones políticas. ¿Qué apoyo ofrece el PAE para abordar este asunto?</p> <p>Como se podrá observar, la mayoría de las causas raíz no se pueden solucionar por medio de “proyectos” en el sentido convencional. Se debe considerar algún mecanismo de apoyo para abordar estos problemas al nivel nacional.</p>	
<p>Otro asunto que entorpecería la implementación del PAE son las limitaciones institucionales en algunas islas. Por ejemplo, en la mayoría de las islas la Autoridad Pesquera es la única agencia encargada de manejar todos (con excepción de los puertos) los asuntos relacionados con los recursos marinos (es decir, además de la gobernanza de la pesca y asuntos de gestión). Algunas de estas agencias (como la nuestra) tienen tan poco personal y recursos que no tienen capacidad para manejar siquiera los asuntos más mundanos y cotidianos de la pesca. Entonces, ¿cómo podrían manejar la implementación del PAE? Se debe tener en cuenta que incluso las instancias intersectoriales deben ser establecidas por los ministerios (donde están los políticos desinteresados) y las personas seleccionadas probablemente no aceptarían los encargos porque habría poco o ningún incentivo para encargarse del trabajo adicional</p>	<p>Acción propuesta = A ser tenido en cuenta durante la implementación del PAE /durante la definición de las actividades de implementación del PAE (desarrollo del la implementación del proyecto PAE)</p>
<p>Sugiero <i>festina lente</i> (apurar despacio) en proceder a persuadir a los gobiernos a que accedan a más Acuerdos Ambientales Multilaterales</p>	<p>Acción propuesta = A ser tenido en cuenta durante la implementación del PAE /durante la definición de las</p>

<p>(MEA por su sigla en inglés). Creo que el último que firmamos fue el Protocolo sobre las Fuentes Terrestres de Contaminación (LBS por su sigla en inglés) en Diciembre de 2011. Generalmente, cuando el gobierno firma estos acuerdos/tratados, se deben implementar esquemas institucionales y legales para cumplirlos. Es aquí donde fallamos con frecuencia. Así que cuando el PAE recomienda que los estados se hagan parte de tal o cual acuerdo o tratado, no hay ninguna garantía de éxito. Por ejemplo, ¿cuál agencia (ninguna ha sido creada) debe monitorear y controlar las LBS?</p>	<p>actividades de implementación del PAE (desarrollo de la implementación del proyecto PAE)</p>
<p>Cambiar "EEUU" por "Estados Unidos de América" en la totalidad del documento.</p>	<p>Acción propuesta = aplicar la recomendación en la totalidad del documento</p>
<p>El mapa no refleja adecuadamente los países, las fronteras ni los atributos físicos de la región. EEUU puede ayudar, si lo desea.</p>	<p>Acción propuesta: Agregar una nota de pie de página indicando que el mapa refleja los límites del GEM según la definición dada por el programa de GEMs (Grandes Ecosistemas Marinos)</p>
<p>Texto sugerido al final del prólogo: El PAE del CLME⁺ no impone, ni tiene la intención de imponer, ningún compromiso legal por parte de los Participantes.</p>	<p>Acción propuesta = agregar el texto sugerido al final del prólogo</p>
<p>Quitar a Ramsar y CNUDM de la lista de siglas, ya que no son mencionadas en el documento.</p>	<p>Se atenderá el comentario</p>
<p>Agregar los principales ríos suramericanos incluyendo el Amazonas, el Orinoco y el Magdalena; los principales ríos de Centroamérica, y ríos importantes de las islas del Caribe.</p>	<p>Se atenderá el comentario</p>
<p>1.1. UNA RED DE ORGANIZACIONES Y DE ESQUEMAS DE GOBERNANZA</p> <p>La implementación del PAE del CLME⁺ incluirá un enfoque sustancial en el fortalecimiento y ampliación de los esquemas de gobernanza cooperativos y [ND1] recursos marinos vivos</p>	<p>Se propone adoptar los cambios de redacción sugeridos</p>

compartidos. Tales metas se pueden lograr por medio de la construcción progresiva de una red colaborativa de organizaciones y esquemas interrelacionados y complementarios que aborden los problemas clave que se describen en la Sección **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**

En la región del CLME⁺ ya se han invertido considerables recursos en un sinnúmero de organizaciones regionales y subregionales. Por esta razón, las organizaciones que ya ejercen con éxito el liderazgo deberán ser fortalecidas aún más, principalmente dentro de sus áreas existentes de responsabilidad geográfica o temática. El fortalecimiento de las organizaciones y esquemas existentes, y de la coordinación, coherencia e integración entre dichas organizaciones y esquemas promoverá la colaboración alrededor de las acciones desarrolladas bajo el PAE.

Teniendo conocimiento de las necesidades de corto y largo plazo de la región y de su gente, debe prestarse especial atención a [\[ND2\]](#) la fuerte colaboración con las organizaciones existentes y sus responsabilidades dentro de acuerdos ambientales multilaterales, el desarrollo e implementación gradual del marco de gobernanza regional, y a las limitaciones existentes en términos de recursos humanos y financieros disponibles. El desarrollo del marco del PAE tendrá que equipararse con la capacidad nacional, regional y subregional para implementar las estrategias y acciones acordadas, y con los medios disponibles en los países y organizaciones para su efectiva participación en los procesos regionales del PAE.

Criterios tales como la aceptación política, la inclusión, la efectividad económica y la sostenibilidad de las soluciones

<p>específicas que se identifiquen o propongan, así como los costos y beneficios totales del fortalecimiento del marco de gobernabilidad colaborativa con base en la evaluación de todas las alternativas propuestas bajo [ND3] Acción 3.2, serán entonces la clave para definir y planear las estrategias y acciones. Las sinergias entre las acciones y acuerdos deberán ser maximizadas, las duplicaciones de funciones deberán ser identificadas y eliminadas gradualmente, y el principio de la gestión subsidiaria – en la cual la responsabilidad recae sobre la escala más cercana al problema a ser manejado – tendrá que ser aplicado en forma óptima.</p>	
<p>Cambio a la Estrategia 1:</p> <p>1.1. [Corto, Mediano Plazo][1] Mejorar la capacidad al interior y entre los esquemas para difundir las lecciones aprendidas y los hallazgos encontrados en el monitoreo, la ciencia y la investigación e incorporarlos en el proceso de toma de decisiones y desarrollo de políticas regionales, subregionales y nacionales, incluyendo el uso del Informe de Estado de Área de Convención que se requiere según el Artículo XII del Protocolo de Fuentes Terrestres de la Convención de Cartagena.</p>	<p>Los textos resaltados en azul no serán incluidos en el PAE y la estrategia permanecerá en la forma en que fue redactada originalmente.</p>
<p>Estrategia 3 – Quitar la referencia a la Comisión del Mar Caribe.</p>	<p>Se eliminó la referencia al CMC en la Estrategia 3</p>
<p>En 3 - Implementación 3.2 DE ACCIONES REGIONALES A ACCIONES A NIVEL NACIONAL</p> <p>Se prevé además que durante la fase de implementación del PAE las organizaciones regionales y subregionales que cumplen un papel clave trabajarán con sus respectivos países miembros en incorporar recomendaciones específicas de Actividades, Acciones y/o Estrategias en Planes de Acción Nacionales (PAN)</p>	<p>Acción propuesta = implementar el cambio propuesto en el PAE</p>

<p>compatibles. En vez de tener una sola organización apoyando a cada país en la realización de un ejercicio completo de conversión de “PAE del CLME-al-PAN”, se aplicará el principio de subsidiaridad, donde el PAE regional suministra un marco de referencia general para las acciones de corto y mediano plazo que podrán ser incluidos en un PAN nacional, si es apropiado. Las organizaciones regionales y subregionales podrán identificar y comenzar a colaborar con sus respectivos países miembros en las actividades del PAE que caen dentro de su mandato en particular y que presenten condiciones favorables para lograr avances rápidos, de tal forma que las actividades del PAE relevantes para los mandatos de dichas organizaciones regionales y subregionales sean incorporadas en sus respectivos planes de trabajo. Con este enfoque, la implementación de acciones al nivel nacional no tendrá que esperar hasta que todas las estrategias y acciones del CLME+ hayan sido formuladas en un solo PAN general. Algunos ejemplos recientes son: el desarrollo actualmente en curso de los PAN para la Protección del Medio Ambiente Marino contra las Actividades Terrestres que realizan los países con el apoyo del PNUMA-GAP y PNUMA-PAC, así como el Protocolo sobre las Fuentes Terrestres de la Convención de Cartagena; el desarrollo de Planes de Nacionales de Acción (PNA) para combatir la pesca INRNR bajo el Código de Conducta para Pesquerías Responsables; y el Plan de Acción conjunto de CRFM-OSPESCA suscrito en el año 2012 (ver el Anexo 3).</p>	
<p>En el Anexo 1 cambiar "se aplicará" por "se debe aplicar"</p>	<p>Acción propuesta = cambiar “se aplicará” por “se debiera aplicar” en el anexo 1</p>
<p>Nueva sugerencia, si es posible: "Desarrollar e implementar estrategias para mejorar la resiliencia de formas de sustento sostenibles por medio de la identificación y la</p>	<p>Se tendrá en cuenta la sugerencia en la redacción de la versión final: "Desarrollar e implementar estrategias para mejorar la</p>

<p>focalización de mejoras sistémicas para garantizar condiciones de trabajo dignas en términos de salud y seguridad laboral, p.ej. seguridad en el mar, seguridad social, y para la diversificación de ingresos, fortalecer alternativas de valor agregado existentes y/o nuevas a las pesquerías actuales.”</p> <p>o simplemente</p> <p>“Desarrollar e implementar estrategias para mejorar la resiliencia de formas de sustento sostenibles por medio de la identificación y la focalización de mejoras sistémicas para garantizar condiciones de trabajo dignas, p.ej. seguridad en el mar, y para la diversificación de ingresos, fortalecer alternativas de valor agregado existentes y/o nuevas a las pesquerías actuales.”</p>	<p>resiliencia de formas de sustento sostenibles por medio de la identificación y la focalización de mejoras sistémicas para garantizar condiciones de trabajo dignas en términos de salud y seguridad laboral, p.ej. seguridad en el mar, seguridad social, y para la diversificación de ingresos, fortalecer alternativas de valor agregado existentes y/o nuevas a las pesquerías actuales.”</p>
<p>Poner comentario sobre CNUDM en el texto del PAE.</p>	<p>Tenido en cuenta y acordado.</p>